

CIBanco, S.A., I.B.M.

Fiduciario del Fideicomiso CIB/3270
Cordillera de los Andes 265, piso 2
Colonia Lomas de Chapultepec
11500, CDMX

Atención: **División Fiduciaria.**

No. De Instrucción: ACTIS-LCS-026-2019

Asunto: Instrucción para la Contratación del Auditor Externo Independiente y comunicados.

Estimados Señores:

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3270 de fecha 22 de mayo de 2019 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre **Actis Gestor de Capital México, S. de R.L. de C.V.**, en su carácter de Fideicomitente y Administrador, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "Administrador" y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario") y, a los acuerdos adoptados en Sesión del Comité Técnico celebrada el 26 de noviembre de 2019 (la "Sesión del Comité Técnico") que se adjuntan al presente como **Anexo A**. Los términos en Mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan en este documento con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.


De conformidad con la Cláusula II., Sección 2.4, incisos (e) y (n) y Cláusula IV., Sección 4.2, inciso (l), subinciso (viii), en relación con la Cláusula XIV., Sección 14.3, inciso (b) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable y, la Resolución Segunda de la Sesión del Comité Técnico, el Administrador, por medio de la presente, instruye al Fiduciario a:

- (i) llevar a cabo la contratación de **Mancera, S.C. (Ernst & Young México)**, como Auditor Externo Independiente para los ejercicios que concluyan el 31 de diciembre de 2019 y 2020, sustancialmente en los términos del contrato de prestación de servicios (el "Contrato") que se adjunta a la presente como **Anexo B**,
- (ii) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (la "CUAE"):
 - a. publicar a través del SEDI de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V., como evento relevante, la designación de Mancera, S.C., como Auditor Externo Independiente de los Estados Financieros Básicos del Fideicomiso CIB/3270, en los términos del **Anexo C** que se adjunta a la presente y,
 - b. dentro de los 15 días hábiles siguientes comunicarlo por escrito a la citada Comisión, a través del STIV-2, en los términos del **Anexo D** de la presente.

HOJA DE FIRMAS CARTA INSTRUCCIÓN ACTIS-LCS-026-2019 CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE EN EL FIDEICOMISO ACTPI 19.

- (iii) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, de la CUAE, dentro de los 30 días hábiles siguientes, remitir copia de dicho Contrato a la citada Comisión debidamente firmado y solicitando se mantenga como confidencial, en términos del **Anexo E** de la presente.
- (iv) en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, de la CUAE, se informa al Fiduciario que no existen servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos que se pretendan contratar con Mancera, S.C.

Atentamente,
Actis Gestor de Capital México S. de R.L. de C.V.



Nicolás Escallón Cano
Representante legal